



GRADO EN VETERINARIA

PRÁCTICAS EXTERNAS

**Adaptaciones a la situación de crisis sanitaria Covid-19
CURSO 2019-2020**

ADAPTACIÓN Y PLAN DE DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- 1) **Estudiantes que han finalizado sus PE (60 h):** Realizar la entrega para ser calificados en julio
- 2) **Estudiantes que han realizado > 50% de sus PE (30-60 h):** tienen que consultar su situación con sus tutores externos e internos y, entre las 3 partes, valorar dos opciones:
 - a) Completar las horas presencialmente (si la situación sanitaria lo permite) y presentarse en convocatoria de septiembre
 - b) Considerarlas finalizadas con ampliación de memoria (ver el apartado 2 de consideraciones generales), estando habilitados para ser evaluados en el mes de julio; se debe incluir una justificación de las razones por las que no es posible completarlas, firmada por sus dos tutores.

NOTA.- DEBE PRIORIZARSE LA OPCIÓN A

- 3) **Estudiantes que han realizado < 50% de sus PE (1-30 h) o no las han empezado:** tras consultar su situación con sus tutores externos e internos, los alumnos tienen que procurar acogerse a una de estas dos opciones (priorizando la opción A):
 - a) Finalizarlas (si la situación sanitaria lo permite) y presentarse en convocatoria de septiembre
 - b) Completar hasta el 50% (si la situación sanitaria lo permite) y presentarse en convocatoria de septiembre (ver el apartado 2 de consideraciones generales); se debe incluir una justificación de las razones por las que no han podido completarlas, firmada por sus dos tutores

EN CASO DE QUE SEA IMPOSIBLE ACOGERSE A LA OPCIÓN A O B, ENVIAR SOLICITUD PARA QUE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS VALORE OTRAS ALTERNATIVAS:

- i) Computar horas de realización de cursos on-line*
- ii) Computar horas de prácticas extracurriculares (DESCONTÁNDOLAS DEL CÓMPUTO DE EXTRACURRICULARES)*
- iii) Computar horas de realización de voluntariados u otro tipo de actividades relacionadas con la profesión fuera del ámbito de la facultad*

ASPECTOS GENERALES

- 1) Convocatorias
 - a) Julio: **fecha límite de entrega de memorias del estudiante al tutor interno 3 de julio, fecha límite de entrega de informe de tutores 8 julio, fecha de calificación y entrega de actas entre el 9 y 13 de julio.**
 - i) En caso de que la situación sanitaria lo permitiera, realizar todo el procedimiento presencialmente, según el sistema ordinario (entrega de memorias impresas, entrega de calificaciones de tutores internos impreso, reunión presencial de la comisión)
 - ii) En caso de que la situación sanitaria no permita el procedimiento presencial, se ha habilitado una alternativa telemática:
 - (1) entrega de la memoria en PDF a los tutores internos, con copia a decanato (y subida a GIPE)

- (2) entrega de evaluación de tutor interno por formulario
- (3) entrega de evaluación de tutor externo por formulario
- (4) reunión telemática de la comisión

b) Septiembre: **Fecha límite de entrega de memorias del estudiante al tutor interno 25 septiembre, fecha límite de entrega de informe de tutores 30 septiembre, fecha de calificación y entrega de actas 1 de octubre.** Siempre que no haya problemas, se realizaría todo el procedimiento presencialmente. En caso necesario, mantener el sistema telemático habilitado.

- 2) La **ampliación de la memoria** consistirá en que se deberá incluir un apartado específico de trabajo personal sobre uno de los aspectos en que hayan participado durante su actividad presencial, desarrollado con la ayuda de sus tutores internos y, si es posible, de los externos
- 3) Se podrá valorar el cómputo de horas extracurriculares si han sido gestionadas por el sistema establecido por la facultad, en las condiciones que determine la Comisión de Prácticas Externas
- 4) Se podrá valorar el cómputo de horas de actividades de voluntariado o relacionadas con la profesión fuera del ámbito de la facultad si se aporta un certificado en el que consten las horas realizadas, en las condiciones que determine la Comisión de Prácticas Externas
- 5) Se podrá valorar el cómputo de horas realizadas por la obtención de diplomas o documentos acreditativos por la participación en Cursos en línea relacionados con la actividad profesional del Grado en Veterinaria, desarrollados en diversas plataformas, en las condiciones que determine la Comisión de Prácticas Externas